

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
DIRECTORIO DE TRANSPORTE DE SANTIAGO

Partida : 19
Capítulo : 01
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.882.731
09		APORTE FISCAL		4.879.731
	91	Libre		4.879.731
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.000
		GASTOS		4.882.731
21		GASTOS EN PERSONAL	01	723.585
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		162.606
31		INVERSION REAL		3.993.540
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.050
	53	Estudios para Inversiones	02	3.948.090
	56	Inversión en Informática		40.400
90		SALDO FINAL DE CAJA		3.000

Glosa :

01 Incluye:

La contratación de 10 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.

02 Los recursos consultados en este ítem serán asignados mediante propuesta pública. Tal asignación será informada semestralmente a las Comisiones de Transportes del Senado y de la Cámara de Diputados, especificándose las entidades adjudicatarias, el objeto del estudio y su monto. Esta información será enviada por el Ministerio dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo semestre.